

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Nombrando Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local interinos.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre último sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

Secretarías de 1.ª categoría

San Adrián de Besós (Barcelona): Don Marcelino Suárez Fernández.

Secretarías de 2.ª categoría

Purchena (Almería): Don Manuel Daza González.

Magacela (Badajoz): Don Francisco Montes Milara.

Solana de los Barros (Badajoz): Don Manuel Valencia Padilla.

Valencia de Mombuy (Badajoz): Don José Naharro Fera.

Villanueva del Fresno (Badajoz): Don Emérito Serrano Pérez.

Castelltersol - Castelleir - Granera y Quirico de Safaja (Barcelona): Don Carlos Bertral Baella.

San Juan Despí (Barcelona): Don Juan Duatis Itarte.

Garciaz (Cáceres): Don Antonio Fernández Calderón.

Talaván (Cáceres): Don Rosendo A. Jiménez Jiménez.

Villavieja (Castellón): Don Francisco Ferrer Llopis.

Moral de Calatrava (Ciudad Real): Don Juan José Costa Naranjo.

Guadalcázar (Córdoba): Don Francisco Teva Peláez.

Valenzuela (Córdoba): Don Manuel Álvarez Vázquez.

Puigcerdá (Gerona): Don Rosendo Queralt Segura.

El Cerro de Andévalo (Huelva): Don Antonio Isidoro Robles.

Manzanilla (Huelva): Don Mario Jiménez Jiménez.

Santa Ollalla del Cala (Huelva): Don Alberto Pérez Chimeno.

Beariz (Orense): Don José María Yáñez Rey.

Castrelo del Valle (Orense): Don Laureano Alvarez Castro.

Montederramo (Orense): Don Jesús García Fernández.

Oimbra (Orense): Don Emilio Seoane Cadavid.

Villar del Barrio (Orense): Don Jaime Álvarez Domínguez.

Mora de Rubielos (Teruel): Don Gerardo Lahoz Mendoza.

Carlet (Valencia): Don Lucas Hernández Sánchez.

Jaraco (Valencia): Don José Ros Marco.

Villar del Arzobispo (Valencia): Don Pascual Más Osca.

Ondárroa (Vizcaya): Don Victor Oyanguren Urquiola.

Secretarías de 3.ª categoría

Salcedo (Alava): Don Nemesio Yoldi Ureta.

Polop (Alicante): Don Manuel Calvache Cartagena.

Bacares (Almería): Don Alejandro Guerrero Padilla.

Blascoles (Avila): Don Juan Parade-la Muñoz.

Navacepeda de Tormes (Avila): Don Saturnio Casillas Candeleda.

Navalperal de Tormes (Avila): Don Manuel Briz Jiménez.

San Bartolomé de Béjar (Avila): Don Fernando de Jesús Martín Sánchez.

Sagas y Santa María de Marlés (Barcelona): Don José Corominas Brich.

Presencio y Ciadoncha (Burgos): Don Ricardo García Escudero.

Almaraz (Cáceres): Don Manuel García Montero.

Zorita del Maestrazgo y Palanques (Castellón): Don Manuel Carbó Soler.

Arenas de San Juan (Ciudad Real): Don Tomás Bueno Mejía.

Conquista (Córdoba): Don Manuel Ocaña Valverde.

Pineda de Cigüela (Cuenca): Don Vicente Villanueva Jaén.

Salinas del Manzano (Cuenca): Don Jesús del Barrio Montalbán.

Villar del Saz de Navalón y Sotoca (Cuenca): Don Crescencio Jiménez Sáiz.

Ulla, Gualta y Fontanillas (Gerona): Don Antonio Poch Hugas.

Vilovi de Oñar (Gerona): Don Juan Oliver Alberti.

Dehesas Viejas (Granada): Don Victoriano Vera Pérez-Urri.

Dilar (Granada): Don Manuel Ruiz Cuesta.

Huétor de Santillán (Granada): Don Eduardo Ruiz Fernández.

Huétor Vega (Granada): Don José Jimena Prados.

Carboneros (Jaén): Don Mariano Martínez Robles.

Bercianos del Real Camino (León): Don Próculo Gordo Santasmartas.

Sobrado (León): Don Darío García Farelo.

Cerviá (Lérida): Don Víctor León Pérez.

Mascalcorreig (Lérida): Don José Cosculluela y Cosculluela.

Camprovín (Logroño): Don Javier García Quiroga.

Gargantilla de Lozoya y Navarredonda (Madrid): Don Rafael Bermejo Gordo.

Los Santos de la Humosa (Madrid): Don Manuel González Sendín.

Boada (Salamanca): Don José Manuel Calvo Hernández.

Campo de Peñaranda (Salamanca): Don Delfín Rodríguez Polo.

Fuentes de Oñoro (Salamanca): Don Antonio Sánchez de Vega.

Ventosa de Río Almar (Salamanca): Don Manuel Castaño Sánchez.

Campo de Cuéllar y Chatung (Segovia): Don Bernardo Minguela Morales.

Garcillán (Segovia): Don Julián de Pablo Val.

Bellmunt de Ciurana (Tarragona): Don Rafael Almor Pitarch.

Miravet (Tarragona): Don José María Griño Mariné.

Torre del Español (Tarragona): Don Francisco Sorribes Julián.

Cutanda (Teruel): Don Angel Torres Fuertes.

Torre de Alcañiz (Teruel): Don Ramón Blasco Trasobares.

Urrea de Gaen (Teruel): Don Carlos Ruiz Gómez.

Cazalegas (Toledo): Don Julián Agüero Lorente.

Erustes y Mesegar (Toledo): Don Ildefonso Collado Gómez.

Bicorp (Valencia): Don Fidel León Muñoz.

Real de Gandía (Valencia): Don Enrique Pascual Puig.

Riola (Valencia): Don Antonio Martínez Cañizares.

Sieteaguas (Valencia): Don Ernesto Mondría Merín.

Fuensaldaña (Valladolid): Don José Cantero Llorente.

Palazuelo de Vedija (Valladolid): Don Pedro García García-Tejedor.

Tamariz de Campos (Valladolid): Don Aurelio Salán Carranza.

Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora): Don Juan Galicia Palacios.

Cubel (Zaragoza): Don Alejandro Vallejo Gonzalo.

Tierga (Zaragoza): Don Luciano Sartrústegui Ijurco.

Intervenciones de Fondos

La Orotava (Santa Cruz de Tenerife): Don Felipe González Méndez.

Ginzo de Limia (Orense): Don Julio Cortés Martínez.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los Boletines Oficiales de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, si éste se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 25 de abril.)

(G. C.—1.786)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULARES

Con el fin de solucionar o mitigar en lo posible la falta de locales o habitaciones que, desde hace tiempo, viene necesitando la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., enclavados en los pueblos, y que sirvan para el desarrollo de sus actividades facilitando la tarea de formación en las pequeñas afiliadas a las Juventudes, se hace preciso que las Autoridades locales que construyan edificaciones o, en otro caso, en las ya existentes, no olviden destinar un local a estos fines, donde se puedan reunir las niñas afiliadas, fuera de las horas escolares.

Cuando se trate de edificios con destino a la Enseñanza Primaria y en el caso de que estos edificios sean de nueva construcción, se incluirán en sus proyectos las instalaciones deportivas necesarias, como son: campo de deportes, gimnasio, etc., etc.

Lo que se hace público por medio de esta circular para conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia, de los que espero la mayor diligencia y celo sobre el particular.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.818)

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarada «Vedado de Caza» la finca denominada «Calleja de las Latas», sita en el término municipal de Colmenarejo y propiedad del Ayuntamiento de dicha localidad, de una extensión aproximada de cuatro hectáreas, y que limita: al Norte, con carretera de El Escorial; al Este, con la finca vedado «Las Canteras»; al Sur, con cordel de ganados, y al Oeste, con la finca vedado «Las Latas».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 25 de abril de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.819)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

NOTA-ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas el proyecto de «Pavimentación entre los puntos kilométricos 20,550 al 38,685, y variación de trazado en el kilómetro 31 de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona», se inicia el correspondiente expediente informativo sobre el mismo.

En virtud de ello, y con arreglo a lo que prescribe el artículo 13 de la Ley de 10 de enero de 1879, se pone en conocimiento de quien pueda resultar afectado por estas obras que hasta el día 16 de mayo de 1952 pueden presentarse en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid (Nuevos Ministerios, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 2), donde se encuentra a disposición del público el proyecto antes citado, los ofrecimientos y reclamaciones que consideren oportunos.

Las obras a que se refiere la presente información es la variación de trazado de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona, entre los puntos kilométricos 30,200 y 31,200, y que se realiza mediante dos alineaciones rectas de 77,20 metros de longitud la primera y 719,35 metros de longitud la segunda, unidas por una curva de 372 metros de radio, con un ancho a cada lado del eje de 10 metros aproximadamente; refiriéndose todo el trazado a la travesía exterior de Alcalá de Henares, de la citada carretera.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—1.816) (O.—19.491)

CANAL DE ISABEL II
ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación número 222 del libro C. b., importante ciento veintiocho hectolitros, equivalentes a 4 reales fontaneros, expedida por este Canal a favor de don Francisco de Cubas y Erice, Marqués de Fontalba, se replica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Joaquín García Morato, número 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Delegado, B. de Granda.
(G. C.—1.812) (O.—19.489)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo de los de esta capital y su provincia, en el expediente sobre Montepío, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Helados Salón Aquiles Vita, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, depositados en poder de don Aquiles de Vita, avenida de los Toreros, núm. 9:

Un horno eléctrico «Bastanier», con dos bocas, con capacidad con treinta y dos bandejas.

Tasado en veinticinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de la Magistratura de Trabajo sita en esta capital, calle de Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 17 de mayo, a las 10,30 de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los que lo intentaren, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, no consintiendo posturas que no cubran los dos tercios partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETÍN

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

(Dirección Facultativa del Plan de Modernización de Carreteras)

Hasta las trece horas del día 19 de mayo de 1952 se admitirán en la Secretaría de la Comisión de Enlace del Plan de Modernización de Carreteras (Nuevos Ministerios, planta 7.ª, Agustín de Bethencourt, número 4), a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso de las obras siguientes:

DESIGNACION DE LAS OBRAS	Presupuesto total — Pesetas	ANUALIDADES		Fianza provisional — Pesetas	Plazo
		1952 — Pesetas	1953 — Pesetas		
PROVINCIA DE MADRID					
C.ª R-I: Madrid a Irún					
69.—Supresión de ondulaciones, bacheo y riego con betún asfáltico de los kilómetros 11,300 al 96 y 3,180 al 11,300	29.155.814,91	5.155.736,07	24.000.078,84	583.500,00	Al 31-XII-53
Ensanche de explanación y afirmado de paseos de los kilómetros 20 al 42,300					
Firme definitivo del kilómetro 44 (travesía de El Molar)					
C.ª R-II: Madrid a Francia, por La Junquera					
70.—Pavimentación y ensanche entre los kilómetros 20,500 al 38,685 y variación de trazado en el kilómetro 31 (acondicionamiento de Alcalá).	11.410.994,99	4.000.000,00	7.410.994,49	228.500,00	Idem
C.ª R-IV: Madrid a Cádiz					
71.—Supresión paso a nivel de la línea de Madrid a Alicante, kilómetro 24	8.076.131,90	3.000.000,00	5.076.131,90	161.500,00	Idem
C.ª R-V: Madrid a Portugal, por Badajoz					
72.—Ensanche del puente sobre el río Guadarrama.	2.854.984,11	500.000,00	2.354.984,11	57.100,00	Idem
C.ª R-VI: Madrid a La Coruña y a El Ferrol del Caudillo					
73.—Terminación autopista, kilómetros 7 al 17,800. Paso del ferrocarril del Norte, kilómetro 16	22.415.539,50	13.904.038,46	8.511.501,04	448.500,00	Idem
C.ª C-6: Madrid a Toledo					
74.—Riego superficial y ensanche de los kilómetros 15 al 30	2.515.915,63	1.500.000,00	1.015.915,63	50.500,00	Idem

Los concursos tendrán lugar el día 23 de mayo de 1952, a las diez y media horas, en las oficinas del Plan de Modernización de Carreteras (Nuevos Ministerios, planta 7.ª, Agustín de Bethencourt, número 4), en la forma determinada en el artículo 21 del Reglamento Provisional de 23 de mayo de 1951, para aplicación de la Ley aprobatoria del Plan de Modernización de Carreteras.

Los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposiciones y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Dirección Facultativa del Plan de Modernización de Carreteras y en las Jefaturas de Obras Públicas de las provincias respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones a cada grupo de obras se presentarán únicamente en la Dirección Facultativa del Plan de Modernización de Carreteras, en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas), con el recargo establecido, o en papel común con póliza de igual precio y recargo, desechando, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador, además de la proposición y de la relación de la maquinaria que habrá de quedar adscrita a la obra, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado, con la firma del interesado, acompañará por separado y a la vista el resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, y si ésta se hiciera en efectos de la Deuda Pública deberá ser presentada también la póliza de adquisición de los efectos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas, además, al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Modelo de proposición

Don . . . , vecino de . . . , provincia de . . . , con domicilio en . . . (provincia de . . .), calle de . . . , número . . . , enterado del anuncio de fecha . . . de . . . de 1952, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en . . . de . . . de . . . y de las condiciones y requisitos que se exigen para el concurso de las obras . . . , se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de . . . (aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.

(Fecha y firma del proponente)

Madrid, 14 de abril de 1952.—El Director facultativo, Fernando Casariego.—Aprobado en 15 de abril de 1952.—El Director general, M. M. Arrillaga.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 111, de 20 de abril de 1952.)

(G. C.—1.817)

(O.—19.490)

OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de las Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado, en Madrid, a 23 de abril de 1952. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.
(C.—6.974)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo del número 5, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en expediente núm. 920, de 1951, a instancia de Maria Luisa Nieto Diez, contra Dionisio Pedro Ruiz, «Agro Iberia», sobre despido y salarios, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Una mesa escritorio con cuatro departamentos o cajones y tablero de cristal. Un armario librero de cuatro cuerpos. Una mesita para máquina de escribir. Tres sillones. Una lámpara de metal de cuatro luces. Un portátil de luz para mesa. Una mesa de oficina con cuatro cajones. Un fichero de madera con siete cajones. Una mesita para máquina de

escribir. Tres sillas de madera. Una mesita pequeña de centro. Un tresillo de madera. Un mueble bar pequeño. Un armario ropero de tres cuerpos. Tasados en dos mil setecientos cuarenta y cinco pesetas.

La subasta se celebrará el día 17 de mayo próximo, a las diez y media horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 23, y se previene:

Que el tipo de esta subasta es la cantidad en que han sido tasados los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos tercios partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de

expresada cantidad; que la consignación del precio del remate deberá hacerse dentro de los tres días al que tenga lugar, y que los bienes se hallan en concepto de depósito en poder de don Antonio Roger González Rodríguez, con domicilio en esta capital, calle de Montesa, núm. 30, donde podrán los licitadores examinarlos.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (G. C.—1.815) (C.—6.991)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO
CEDULA DE REQUERIMIENTO

En las diligencias seguidas a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Lupión Lupión, hoy sus herederos y causahabientes, sobre requerimiento, se han dictado las siguientes:

Providencia

Juez, señor Martín Laborda.—Juzgado de primera instancia número dos.—Madrid, trece de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito; se tiene por parte, en nombre del Banco Hipotecario de España, al Procurador don Luis de Pablo y Olazabal, con el que se entiendan las diligencias sucesivas; devuélvase el poder y, de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos por que se rigió dicho Banco, requiérase a don Francisco Lupión Lupión para que en el plazo de dos días satisfaga al Banco demandante los semestres que le adeuda vencidos en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, por razón del préstamo que le hiciera dicho Banco, importante cada uno de tales semestres doscientas ochenta pesetas veintidós céntimos, con más los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá a lo prevenido en dichos preceptos legales, o sea al secuestro y posesión interina de los bienes hipotecados, que se decretará a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá igualmente a la venta de tales bienes conforme a aquellos preceptos; librándose para que dicho requerimiento tenga lugar el oportuno exhorto al Juzgado de primera instancia de Berja, con facultad a su portador para intervenir en su cumplimiento.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—S. Martín Laborda.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Providencia

Juez, señor Martín Laborda.—Madrid, veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—Los anteriores exhorto, certificación y escrito unánes a las diligencias de su razón, y habiéndose justificado el fallecimiento de don Francisco Lupión Lupión, de conformidad con lo que se solicita llévase a efecto el requerimiento acordado practicar al mismo en providencia de trece de febrero último, a su viuda doña Soledad González Vázquez y a los demás herederos o causahabientes de dicho señor, por medio de edictos que serán fijados en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del correspondiente de Dalías, y publicados en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Almería, librándose para que ello tenga lugar los correspondientes exhortos a los Juzgados de primera instancia de Berja y Almería. Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Martín Laborda.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de requerimiento en forma a doña Soledad González Vázquez, como viuda de don Fran-

cisco Lupión Lupión, así como a los demás herederos o causahabientes del mismo, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, la cual será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Martín Laborda.

(A.—17.738)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Francisco Monteserín López, en nombre y representación de don Pedro Mestres Rovira, contra don Mariano Nieto Lledó y don Manuel Urbano Ríos, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente

Finca

Casa en construcción en Madrid, señalada con el número setenta y nueve de la calle de Martín de los Heros, primera zona de Ensanche, distrito de Palacio. Constará de planta baja, destinada a garaje y seis plantas más, destinadas a vivienda, divididas cada una en dos cuartos. Mide toda la finca, según el título, seiscientos cincuenta y dos metros ochenta y dos decímetros cuadrados, pero, en realidad, según reciente medición, su superficie es seiscientos ochenta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados, de los que están edificados trescientos cincuenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, destinándose el resto a patios central y posterior. Tasada en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de junio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.748)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de don José Miguel Cortadé Calarmendi, contra don Andrés Sotoca Huerta, en reclamación de noventa y tres mil setecientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los que se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

Finca

Casa situada en esta capital, y su calle de Amaniél, número diecisiete moderno y uno antiguo de la manzana quinientos treinta y nueve, con accesorias a la calle del Portillo, por la que se distingue con el número ocho moderno, primera sección del Registro de Occidente. Linda: por sus tres fachadas, o sea por el frente, izquierda y espalda, respectivamente, con la calle de Amaniél, plazuela de las Comendadoras y su calle del Portillo, y por el Sur o medianería derecha, entrando, con la casa número quince de la citada calle de Amaniél. Comprende una superficie total de ciento diecisiete metros y doce decímetros cuadrados, equivalentes a mil quinientos ocho pies cincuenta y cuatro décimas de otro, también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo quinientos cuarenta y tres, finca mil setenta y siete duplicado, folio sesenta.

Tasada pericialmente en la cantidad de noventa y cinco mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.750)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por la S. A. Gráficas «Aragón», contra Gráficas «Caliope», sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de treinta mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados en dichos autos, y que son los siguientes:

Una guillotina, marca «Crausse», sin número, de setenta y un centímetros de luces, embrague automático y con parada de cuchillas en cualquier posición, en buen uso y perfecto estado de funcionamiento.

Para cuyo remate se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—17.746)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos ejecutivos, promovidos por el Procurador don Antonio Martínez Alvarez, en nombre de don Eugenio Fernández Rodríguez, contra la Sociedad «Taxímetros Madrileños», en los que se embargaron como

de la propiedad de la entidad demandada:

Quince aparatos contadores para marcar el importe de alquiler (kilómetros recorridos o parados) de los automóviles, de la marca, aquellos aparatos, «Mistri-Omi-Roma», tasados en cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los aparatos embargados, habiéndose señalado para la celebración del remate el día catorce de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños.

Servirá de tipo para la subasta el de tasación antes dicho, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente, para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, pudiendo celebrarse el remate a calidad de ceder a un tercero, y debiendo consignar el resto a los tres días de aprobado.

Se hace constar que los expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Vicente Redondo Andrea, domiciliado en esta capital, calle de Venegas, número siete.

Para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación por lo menos al señalado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.691)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de providencia dictada en veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número cuarenta y cinco, del año mil novecientos cincuenta y uno, promovidos por el Procurador Zulueta, representando a don Paúl Foerschler, contra Compañía Cerámica «San José», S. L., sobre pago de cuarenta y siete mil setecientos tres pesetas treinta céntimos, a solicitud de la parte ejecutante se sacan a segunda y pública subasta los siguientes bienes, embargados en tales autos:

1.—Una supergaliteria —02—, de la Casa Paúl Foerschler Entennan, seminueva, usada, tasada en veintidós mil pesetas.

2.—Una batidora o amerado, dos por setenta, de la misma Casa que la anterior, tasada en 10.000 pesetas.

3.—Un triturador de cilindros, de la misma Casa anterior, tasado en once mil pesetas.

4.—Un ventilador de mil quinientos milímetros, con sus cojinetes, de la misma Casa, tasado en cinco mil quinientas pesetas.

5.—Un cortador para ladrillo macizo, de la misma Casa Foercher, tasado en tres mil quinientas pesetas.

6.—Un cuadro de mandos con reóstato, amperímetro y dispositivos automáticos, de la misma Casa, tasado en veinte mil pesetas.

7.—Un motor, marca «General Eléctrica Española», de sesenta y ocho HP., número doscientos un mil cuatrocientos treinta y seis, tasado en cuarenta mil pesetas.

8.—Los derechos que puedan corresponder a la entidad Cerámica «San José» en la finca «El Villar», sita en Campo de los Reyes, donde está instalada la Cerámica, propiedad de don Manuel Posada, tasados en veinte mil pesetas.

Total, ciento treinta y dos mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número

uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, declarada desierta, o sea la cantidad de noventa y nueve mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran en Oviedo, siendo su depositario don Jero Santo Zabalo.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—17.739)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado a instancia del Procurador don José de Mueas, en nombre y representación de doña Hilariá Laríos Romero, contra don Jesús Fernández Riveiro, sobre pago de cantidad, se sacan de nuevo a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Tres mostradores vitrinas de madera de pino, dos de dos metros de largo y uno de cuatro metros, también de largo, todos de cuarenta centímetros de altura, tasados en dos mil quinientas pesetas.

Cuatro docenas de tazas para café con plato de loza, ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Cuatro docenas de tazas de cristal, doscientas cuarenta pesetas.

Cuatro docenas de cucharillas de metal inoxidable, para café, ciento noventa y dos pesetas.

Los derechos de traspaso del establecimiento destinado a chocolatería sito en el paseo del Doctor Esquerdo, número cinco, de esta capital, el cual posee dos huecos de entrada de calle, o sea dos puertas de entrada a la tienda exterior, disfrutando de trastienda, y todo ello de agua corriente, así como de luz eléctrica, tasados en treinta mil pesetas.

Total, treinta y tres mil setenta y seis pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de diez y media de la mañana del día diecisiete de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad de treinta y tres mil setenta y seis pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Jesús Fernández Riveiro, en el paseo del Doctor Esquerdo, número cinco.

Dado en Madrid, a nueve de abril de

mil novecientos cincuenta y dos.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—17.749)

PAMPLONA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de primera instancia número 2 de esta capital, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio ordinario de menor cuantía promovidos por don Ignacio Soria Medina, vecino de Pamplona, representado por el Procurador señor Machiñena, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Joaquina Drake de López de Ayala, domiciliada últimamente en Madrid, calle Sagasta, número veintitrés, se emplaza a dichos demandados para que comparezcan en dicho juicio dentro del término de nueve días ante este Juzgado, y bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pamplona, trece de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—17.751)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, del señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, recaída en ejecución de sentencia en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número seiscientos ochenta y uno, de mil novecientos cincuenta y uno, a instancia del Procurador don Julio Rodríguez Rodríguez, en nombre de don Ramón Herráiz Calderón, contra don Adrián García del Valle, sobre reclamación de cuatro mil trescientas veintiséis pesetas ochenta y cinco céntimos, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta por primera vez y por término de ocho días, en pública subasta y por la cantidad de diez mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados, y que son, a saber:

Un reloj de pared, una máquina de coser, un armario de tres cuerpos, un armario de luna, ocho sillas, una mesa camilla, un aparador, un trinchero, un despacho de madera de haya, un tresillo tapizado, un comedor y una lámpara para comedor, cuyos demás detalles y características constan en los autos, que están de manifiesto en Secretaría.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento del tipo indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de don Adrián García Merino, calle del León, número veintiséis.

Y para que conste y se publique el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia lo expido en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. H., José Sánchez.

(A.—17.747)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal número doce, de los de esta capital,

en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número noventa y nueve de orden, del año mil novecientos cincuenta y dos, a instancia de doña Estrella Fitera Tejeiro, contra don Manuel de Juan Panadés, en ignorado paradero, y don Anaberto González, sobre resolución de contrato del piso tercero letra B de la casa número diecinueve del paseo Imperial, de esta capital, se ha acordado emplazar por medio del presente a don Manuel de Juan Panadés, a fin de que dentro del término de seis días comparezca en estos autos y conteste a la demanda que le ha sido formulada; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con objeto de que se emplace al expresado demandado, don Manuel de Juan Panadés, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.741)

CANILLAS

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de este distrito, en los autos de proceso de cognición número ciento treinta y cuatro del corriente año, seguidos a instancia de don Petronilo Giménez Moreño, vecino de Canillas, contra don Antonio Cánovas Cayuelos y don Mariano Fernández Serrano, el primero ausente en ignorado paradero y el segundo de esta vecindad, sobre resolución de contrato de inquilinato por cesión inconstituida, se cita, llama y emplaza en legal forma a don Antonio Cánovas Cayuelos para que en el improrrogable plazo de seis días se persone en los autos de que se hace mención y conteste, si le conviniere, la demanda contra él promovida, oponiendo cuantas objeciones y excepciones obsten a su viabilidad total o parcial por razones de fondo y forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente, advirtiéndosele que las copias de dicha demanda y de los documentos a la misma acompañados, así como sus originales, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado municipal, sito en la Parada 1 de la Ciudad Lineal, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Y para que sirva de citación y emplazamiento al referido demandado don Antonio Cánovas Cayuelos, ausente en ignorado paradero, e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Canillas (Madrid), a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—17.737)

La Eléctrica del Segura, S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Velázquez, 63, la cual se celebrará a las doce de la mañana del día 19 de mayo próximo, para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1951.

En dicha Junta se procederá asimismo a la elección de nuevo Consejo de Administración y a la de Censores de Cuentas y sus suplentes para el año de 1952.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos, pudiendo depositarse las acciones o los resguardos de depósito bancarios en el domicilio social hasta el 17 de mayo.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los accionistas para ser examinada, a partir del 1 de mayo hasta el 17 de dicho mes.

Madrid, veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—17.745)

TRIPTOLEMO, S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Velázquez, 63, la cual se celebrará el día 17 de próximo mayo, a las doce de la mañana, para el examen de las cuentas, balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, y aprobación, en su caso, del ejercicio de 1951.

En dicha Junta se procederá asimismo a la elección de nuevo Consejo de Administración y a la elección de Censores de Cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1952.

La documentación correspondiente podrá ser examinada por los señores accionistas que lo deseen a partir del 1 de mayo próximo hasta el 15 inclusive de dicho mes en el domicilio social, y en las horas de oficina.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito en la Caja social hasta las doce horas del 15 de mayo.

Madrid, veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—17.744)

PLOMOS ESPAÑOLES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 1952, a las siete de la tarde, en su domicilio social, calle de Claudio Coello, 139, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen de la Memoria, Balance y cuentas, correspondientes al ejercicio de 1951, y aprobación, en su caso.
- 3.º Examen de la gestión del Consejo.
- 4.º Propositiones de los señores accionistas.

Madrid, veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario del Consejo de Administración.

(A.—17.743)

ESTAÑOS IBERICOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 1952, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Claudio Coello, 139, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951, y aprobación, en su caso.
- 3.º Examen de la gestión del Consejo.
- 4.º Propositiones de los señores accionistas.

Madrid, veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario del Consejo de Administración.

(A.—17.742)

Industrias H. V. H., S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, a fin de examinar y aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio de 1951, renovación del Consejo y nombramiento de Censores de Cuentas.

Madrid, veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—Consejo de Administración.

(A.—17.735)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02